

EXPDTE. N°: 760/2010 - P.Com

AUTOR: RAMIDAN Martha Gladys

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Comunicaciones, que vería con agrado arbitre los medios necesarios a fin de incorporar en la emisión de la programación de Canal 7, la transmisión y difusión de los partidos de fútbol que realiza la Federación Argentina de Deportes para Ciegos (FADeC).

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA	HORNE	LAZZARINI	BUYAYISQUI	CIDES	GRILL
MANSO	MAZA	MILESI	MUENA	PERALTA	PESATTI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 01 de Septiembre de 2010